

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1634 de 2018

Carpeta Nº 3114 de 2018

Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lilián Galán.

Miembros: Señores Representantes Germán Cardoso, Wilson Ezquerra, Oscar Groba, Elena Lancaster, Jorge Pozzi y Hermes Toledo Antúnez.

Integrantes: Señores Representantes José Carlos Mahía, Orquídea Minetti y Valentina Rapela.

Invitados: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini; Dra. Virginia Ortiz, Secretaria Redactora; Juan Spinoglio, Secretario Relator; Fernando Ripoll, Prosecretario; Esc. Eduardo Carbajal, Director General; Francisco Aversa, Director del Área Legislativa; Cr. Daniel Restelli, Director de División; Dr. Gustavo Mieres, Director del Área Secretaría de la Mesa y Zulma Schiavo, Directora del Área Servicios de Apoyo.

Por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR), Marisol Van Velthoven, Fedra Ximeno, Carlos Cova y Eduardo Silveira.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenas tardes a todas y a todos. En el orden del día figura el presupuesto de la Secretaría de la Cámara de Representantes. Recibimos al presidente de la Cámara de Representantes, señor Jorge Gandini.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Muchas gracias por recibirnos.

Estoy encantado, al menos una vez en la vida, de ser más de este lado que de ese. ¡Me tocó!

(Hilaridad)

——Estamos en la Comisión acompañado por los integrantes de la Secretaría de la Cámara de Representantes, el director general, los directores de las divisiones y el contador, a efectos de exponer nuestra propuesta de presupuesto, presentada en fecha, para el presente ejercicio.

Antes de ingresar al articulado quiero comentar algunos aspectos de contexto general.

Al presente la Cámara ha logrado algunas modificaciones con los desembolsos de lo que se conoce como duodécimo del Parlamento que realiza el Poder Ejecutivo.

Hasta ahora la Cámara se ha desempeñado como gerente financiero del Poder Legislativo, es decir, de los tres Cuerpos, y es la que recibe el monto que corresponde al Senado, a la Comisión Administrativa y a la Cámara de Representantes en los duodécimos que se comunican al principio de cada ejercicio.

Teníamos dos problemas. Uno de ellos era que en los últimos dieciocho o diecinueve meses el Poder Ejecutivo enviaba la mitad del duodécimo, la mitad de los recursos requeridos, aprobados por la Cámara. El segundo inconveniente era que eso ingresaba a la Cámara de Representantes, que tenía que hacerse cargo de distribuirlo entre los tres Cuerpos, de modo de cubrir los gastos, pero que no alcanzaba debido al monto total, por lo que se debió apelar a algunos ahorros del organismo.

Esa situación, que generó algunas dificultades, ha quedado totalmente superada en diálogo con el Poder Ejecutivo, que se hizo presente en forma directa en la Cámara a través del subsecretario, acompañado de sus asesores y contadores. Finalmente, estamos en un proceso en el que la Cámara comienza a vincularse con el Ministerio de Economía y Finanzas para el presupuesto de la Cámara de Representantes, específicamente, y en el que cada organismo lo hará directamente. Es decir, se superó un impedimento formal que existía, y ahora nos ocupamos solo de los ingresos de la Cámara de Representantes, como debe ser, lo que permite tener mucha mayor prolijidad y claridad en el vínculo.

A su vez, se ajustaron los duodécimos a un monto más realista para que a la Cámara ingresen cada mes los recursos realmente necesarios. No es exactamente lo que tenemos aprobado, pero es suficiente para los gastos presupuestados.

Obviamente, no hay inconvenientes -nunca los hubo- con el Rubro 0, que es el que utilizamos para los salarios, pero sí los había con otros rubros de gastos. Eso se ha ajustado y presumimos que cada mes podremos contar con el dinero necesario.

Esto es muy importante porque la Cámara compra bien, porque paga bien. Es decir, paga en un plazo de veinte días, a lo sumo y, por lo tanto, los proveedores ajustan

los precios porque saben que la Cámara es buena pagadora. Eso es porque tenemos disponibilidad; últimamente tuvimos algunas dificultades en ese sentido.

Creo haber sido preciso en esta breve descripción, que me parecía importante mencionarla para darle contexto a lo que viene.

Estamos presentando una propuesta de presupuesto que a través del primer artículo se propone la creación de una comisión de trabajo integrada por la Secretaría de la Cámara, la dirección general, los directores de áreas y representantes de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, Afucar.

El objetivo de dicha comisión será trabajar sobre un reordenamiento de los métodos de percepción salarial, de retribuciones de los funcionarios.

Todos saben que acá los funcionarios tienen su salario, desde hace muchísimos años cobran un complemento salarial de 58% por dedicación total, y desde hace algunos años se creó un mecanismo de viáticos, que era absolutamente excepcional, para que cuando se necesitaran que las personas permanecieran por un plazo mayor a ocho horas -a pesar de contar con la dedicación total-, percibieran un viático, que en la mano anda en $ 1.400.

Eso quedó reglamentado; se puede percibir un máximo de dieciocho viáticos, pero lo cierto es que el tiempo ha hecho que todos los funcionarios que lo deseen -de hecho es así- perciban dieciocho viáticos como máximos, aunque algunos perciben menos. De todas formas, la Cámara paga el viático correspondiente a todos los funcionarios que trabajan ocho horas y un minuto, o más tiempo.

Eso genera distorsiones: muchas veces tenemos funcionarios que no necesitamos, pero que se quedan a trabajar para percibir el viático, que integra su ingreso. Esto es una deformación de lo que en su momento se pretendió.

El Senado de la República no tenía este mecanismo, pero hace algunos años generó uno parecido por el mismo monto en la percepción de los funcionarios del Senado, que se denomina Indicador de gestión, que se percibe siempre que se cumpla con los indicadores de gestión, que tiene un componente de presentimos y otro de calidad de gestión. Según se nos ha dicho, eso ha mejorado mucho la calidad del trabajo en el Senado.

Los funcionarios de la Cámara, Afucar, nos ha planteado con poco tiempo, pasarse a ese sistema, pero como no hay tiempo para elaborarlo -en el Senado llevó años fijar los índices de gestión para cada división y luego para cada oficina-, la propuesta original fue salarizar los dieciocho viáticos. Como muchísimos funcionarios no hacen dieciocho viáticos y al salarizarlos habría que pagarle a todos, implicaría que a la Cámara le cueste US$ 2.000.000. Además, esto no tendría una contrapartida, sino que sería agrandar el 58%. Reitero que los índices de gestión no están elaborados.

Nosotros compartimos que es un objetivo a trabajar, que los viáticos no es una buena solución y que la Cámara debería destinar todos esos recursos a un mecanismo que retribuya la presencia y, sobre todo, la calidad de gestión. Eso no lo podemos resolver en un mes, por lo que proponemos crear dicha comisión.

Además de esos cometidos generales, en el artículo 1° también se establece lo siguiente:

“Estudiar la actual estructura organizativa de los servicios a fin de proponer modelos alternativos para el desarrollo eficiente de los procesos técnico- administrativos […].

Evaluar particularmente la situación actual de las Divisiones Computación e Intendencia.

Analizar los mecanismos vigentes de remuneración de los funcionarios a fin de proponer esquemas de pago que incentiven la eficiencia.

Para el desarrollo de sus cometidos, la referida Comisión podrá requerir de la contratación de asesorías externas".

Entendemos que hay que contratar un consultor o una consultora que ponga cabeza y dedicación a este trabajo, que es muy especializado. Y dentro de eso nombramos como algo particular a trabajar la situación de las Divisiones Computación e Intendencias, pues hay ciertas cosas a corregir.

Este es el primer componente.

En el artículo 2° se propone la creación del Departamento Secretaría dependiente de la División Secretaría del Área Secretaría de la Mesa, porque en la Mesa hay cargo de director y no hay cargos intermedios.

Esto genera que los funcionarios que trabajan en la Mesa, que de hecho tiene su especialización -conocimiento del Reglamento, manejo de la Cámara, etcétera-, cuando hay concursos para los cargos de jefe de departamento, concursen y se vayan a otras áreas, reitero, porque no hay jefes de departamento en la Mesa. Es decir, no hay una escalera y es necesario crear ese cargo para que los funcionarios de mayor experiencia puedan concursar, llegar a él, quedarse y luego esperar un cargo superior.

Es decir, se trata de generar la escalera en la propia Mesa.

En el Capítulo "Cargos y Funciones" se eliminan al vacar ocho cargos de administrativo IV, del Escalafón C) y once cargos de auxiliar del Escalafón F).

A su vez, a través del artículo 4° se eliminan doce cargos vacantes de administrativo IV, del Escalafón C), Personal Administrativo.

Hoy la Cámara tiene noventa y tres vacantes en total, generadas; veintinueve cesan al vacar los cargos ocupados y hoy otras sesenta y tres o sesenta y cuatro -no recuerdo bien- vacantes.

El último grado fue creado en un momento en que no había forma de ingresar; faltaban muchos funcionarios, no había ascensos porque no había concursos y esa situación taponaba los ingresos. Por lo tanto, se creó por debajo de lo que estaba un último cargo, de ingreso; eso se ocupó, se fueron generando los concursos, el personal va ascendiendo y, por lo tanto, hay que eliminar dichos cargos.

No los eliminamos todos ni se eliminan los cargos del resto de la estructura porque son los que hay que alimentar la pirámide, el corrimiento, a partir de los concursos. Reitero que se eliminan los cargos que no se necesitan, de acuerdo con las consultas que se han procesado.

Se van a liberar más cargos, y mientras tanto estamos en el proceso de retiros incentivados. Entendemos que entre veinte y veinticinco funcionarios se acogerán a dichos incentivos en los próximos meses, lo cual liberará cargos importantes en grados altos, porque es gente con muchos años aquí adentro, y con más de sesenta años de edad.

Eso va a generar movilidad, que se irá ocupando a través de los concursos. Es decir, eliminamos estos treinta y un cargos, diecinueve de ellos cesarán al vacar y los demás ya están vacantes.

Además, se crea un cargo de Jefe de Departamento del escalafón C) Personal Administrativo, y el siguiente artículo establece que la Cámara financiará programas de capacitación, que es una solicitud de la Asociación de funcionarios.

Asimismo, se modifica el aporte que hacen los funcionarios al fondo de licencia. Los funcionarios públicos no tienen salario vacacional y en la Cámara hay un régimen que de algún modo trata de compensar eso, a través de un fondo de licencia. Los funcionarios aportan un 2,5% del salario líquido y la Administración aporta el 82% restante. Con ese monto se crea el fondo, lo que permite que cuando el funcionario se va de licencia perciba un complemento similar al salario vacacional. El Senado de la República tiene el mismo régimen, pero se descuenta a los funcionarios el 2% de su salario líquido y vamos hacia la equiparación. O sea que el funcionario va a percibir un poquito más de salario, porque se le va a descontar menos de su salario líquido para ese fondo y el Estado, en este caso la Cámara, va a poner lo que deja de aportar el funcionario. Eso cuesta aproximadamente US$ 117.000.

En el artículo 8º se reducen partidas de gastos e inversiones: $ 15.000.000 en el rubro gastos y $ 10.000.000 en el rubro inversiones. La Cámara tiene un ahorro en inversiones de $ 80.000.000 y, además, tiene un monto previsto de alrededor de $ 25.000.000, que no se utiliza. Se gasta menos de $ 1.000.000 por mes, por lo que reducimos para hacerlo más realista, contando con que hay un ahorro para contingencias.

En gastos sucede algo similar. Con la reducción que se prevé, el dinero que queda alcanza holgadamente para cubrir los gastos de funcionamiento de la Cámara. O sea que damos una señal haciendo una reducción de nuestros presupuestos de gastos e inversiones de un total de $ 25.000.000, que no afecta para nada el funcionamiento real del organismo. Es más, el organismo puede funcionar y tiene un colchón holgado en cada uno de esos rubros.

El artículo 9º establece la habilitación de los créditos para el ordenamiento de los cambios propuestos.

El último artículo afecta hasta $ 32.000.000 -o sea US$ 1.000.000- de los fondos disponibles en las cuentas de inversiones que tenemos en el Banco de la República con destino al fondo que se creará para realizar las inversiones necesarias a efectos de la conservación edilicia del Palacio Legislativo en el marco de los cien años de su inauguración. Próximamente se va a presentar un proyecto de ley que está siendo elaborado por la presidenta del Senado, para crear una comisión interinstitucional en la que va a haber delegados de todos los partidos, de la facultad de Arquitectura y de otros organismos, pensando en los cien años que cumple el Palacio en 2025. La idea es que los recursos para ese fondo se empiecen a destinar con anterioridad para realizar la conservación edilicia. El Palacio está teniendo problemas importantes en su estructura, inclusive en el exterior y en los mármoles, porque tiene muchos años y se ha hecho poca conservación, y eso requiere plata. No podemos destinar el dinero, porque el fondo no existe todavía, entonces, afectamos $ 32.000.000 de los $ 80.000.000 que tenemos desde hace mucho tiempo, que se habían ahorrado para la compra del edificio de Soler y que no se usan. Debo recordar que el único gasto que vamos a hacer es la reparación de la casa que utiliza Afucar, que es un gasto que fue previsto en presupuestos anteriores. Se trata de $ 1.500.000 que están guardados y que ahora se van a empezar a ejecutar.

La presidenta del Senado me ha adelantado que ese Cuerpo y la Comisión Administrativa van a disponer de montos similares para iniciar ese fondo con aproximadamente US$ 3.000.000 y luego se lo va a incrementar con aportes de cooperación, que está negociando con algunos organismos.

Luego de haber puesto el proyecto de presupuesto a consideración de la coordinación y muy poco tiempo antes de su presentación, nos llegó una propuesta que la Asociación de funcionarios no había incluido en un principio. Se trata de una equiparación de las divisiones Asistencia Técnica y Computación, porque quedaron desfasadas, puesto que en algún momento se equipararon las divisiones Electrónica y Tecnologías Audiovisuales y Ediciones con las del Senado, lo que hizo que quedaran por encima de los abogados, los ingenieros en computación, los contadores y demás. Por lo tanto, habría que buscar el equilibrio, que no tiene un costo importante y es muy razonable para la estructura del organismo. No lo incluimos, porque tomamos conocimiento después de elaborado el proyecto, pero lo apoyamos si la Comisión entiende que debe incorporarse. Seguramente, van a recibir la propuesta por parte de Afucar.

Hemos culminado la presentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del señor presidente de la Cámara de Representantes y quienes lo acompañan.

(Se retira de sala el Presidente de la Cámara de Representantes)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes integrada por las señoras Marisol Van Velthoven y Fedra Ximeno y los señores Carlos Cova y Eduardo Silveira.

SEÑORA VAN VELTHOVEN (Marisol).- Nosotros empezamos a trabajar con la comisión directiva que asumió en octubre del año pasado y con otro grupo de compañeros de cara al presupuesto de Secretaría para el año 2018. Mantuvimos una reunión con el presidente y nuestro principal objetivo era buscar una alternativa para poder incorporar de forma permanente la compensación que tenemos actualmente, que se conoce como viático -cada uno de los funcionarios tiene autorizado a hacer hasta dieciocho-, en base a lo que está instrumentado en las otras dos unidades ejecutoras del Poder Legislativo, que son el Senado y la Comisión Administrativa.

En ese primer acercamiento, sabíamos que se trataba de una petición ambiciosa por razones económicas. Por eso, a partir de una asamblea de funcionarios, estuvimos en condiciones de presentar algunas alternativas. Este es el segundo proyecto que presentamos a Presidencia, en el que se plantea un sistema mixto que incluya el beneficio actual de compensación diaria por más de ocho horas de trabajo y un compromiso de gestión.

Nuestra solicitud no es caprichosa, porque no buscamos un aumento salarial. Lo que se pretende al tratar de incorporar de forma permanente esta compensación es garantizar las situaciones que hoy no tenemos contempladas.

Adjuntamos un cuadro en el que se puede apreciar en qué situaciones no estaríamos cobrando este viático: en uso de licencia anual, en uso de licencia maternal, durante el medio horario por lactancia, en licencias por duelo. Son unas cuantas licencias que si bien están contempladas en nuestro Estatuto, este sistema no nos permite cobrar el viático porque, obviamente, no estamos concurriendo.

La idea era buscar una forma de acercarnos lo más posible a lo que hoy tienen la Comisión Administrativa y el Senado, que figuran como indicadores y como compromiso de gestión.

La segunda propuesta contempla la creación de un compromiso de gestión que esté sujeto al presentismo en determinadas condiciones, y buscar una alternativa mixta, con el compromiso de ir acercándonos -tal vez en los futuros presupuestos- a la equiparación total con lo que tienen las otras dos unidades ejecutoras, en las que esos otros índices se atan al cumplimiento de algunas metas. En ese sentido, nosotros, como colectivo, estamos dispuestos a estar sujetos a esas mediciones. Sabemos que ese camino para lograr la totalidad del beneficio es complejo, que requiere de un estudio muy profundo y de mucho tiempo de trabajo. Pero también sabemos que hacerlo en este presupuesto es fundamental, porque es el último de la legislatura. El año que viene ya no podremos hacer ninguna modificación y, después, seguiríamos en el 2020. Entonces, la idea es buscar una alternativa para ver de qué manera podemos incorporar de forma permanente alguna parte de lo que hoy tenemos como compensación. Nuestro planteo habla de doce, pero estamos dispuestos a buscar alternativas.

Ese es el eje central de nuestro petitorio, además de otras puntualizaciones.

Antes de ingresar a los otros puntos, queremos hacer algún comentario con respecto al presupuesto que presenta la Presidencia. Tenemos que reconocer que la Presidencia recogió algún punto de lo que le habíamos planteado. Me refiero al 2% del aporte al fondo de licencia que realizamos los funcionarios y que en la actualidad es del 2,5%. Habíamos solicitado que el porcentaje fuera igual que el del Senado, que es del 2% sobre el sueldo básico, y eso ya fue contemplado por parte de la Presidencia.

También habíamos solicitado la creación de un grupo de trabajo para empezar a trabajar en la estructura escalafonaria, que había sido un pedido de nuestros compañeros de los distintos escalafones con el fin de actualizar algunos temas puntuales.

Otra solicitud que habíamos trasladado era que se volcara parte de los recursos a brindar cursos de capacitación para la mejora del personal.

Esas puntualizaciones fueron recogidas en el presupuesto y, por lo tanto, hay que reconocerlo.

Nos merece un comentario el tema de la eliminación de vacantes. En el proyecto se plantea la eliminación de treinta y una vacantes que, puntualmente, comprende a dos escalafones: administrativo y de intendencia. Queremos que sepan que en el año 2016 se nos quitaron diez cargos de esos mismos escalafones. Entonces, al conocerse el proyecto, se generó alguna inquietud por parte de los compañeros, porque se prescinde siempre de los mismos escalafones, y es un tema que preocupa porque, a futuro, no estaría habiendo vacantes.

Volviendo a nuestra propuesta de transformación de viáticos en un compromiso con gestión, la idea es tenerlo en determinadas circunstancias y perderlo en otras. No estamos pidiendo que se nos pague en todo momento, sino que estamos transcribiendo, casi textualmente, lo que figura en la creación de compromiso de gestión -como lo tienen las otras dos unidades- que establece en qué condiciones se pierde. Dice hasta cuántos días tenemos habilitados para pedir médico y, después, estaríamos perdiendo un porcentaje de ese índice.

Nuestro propósito de buscar una alternativa para lograr una incorporación fija es contemplar las situaciones en las que no lo tenemos. Reiteramos que son licencias y casos que ya están estipulados en nuestro Estatuto, y que nos dejan en condiciones de desventajas. Por ejemplo, hay compañeros que han tenido enfermedades oncológicas o de otro tipo, que tienen que recurrir a la solidaridad de sus compañeros para que, a veces, puedan compensar esa pérdida salarial, que no es menor, que es importante, porque el que está acostumbrado a la realización de este viático, lo tiene incorporado al

sueldo, y cuando uno está pasando por un problema de salud grave, no tenerlo es desequilibrante para cualquier persona, familia o trabajador.

A último momento se agregó la solicitud de una equiparación escalafonaria interna, porque hubo en el presupuesto votado el año pasado se equiparó a los escalafones técnicos con sus pares del Senado pero, en este caso, quedaron desfasados los profesionales. Por lo tanto, a inquietud de ellos y porque además creemos que es razonable que primero se ordene internamente, se solicita la equiparación interna de esos escalafones profesionales con los técnicos para lograr una igualdad en esos casos puntuales.

SEÑOR POZZI (Jorge).- No sé cuáles son las licencias que ustedes tienen, pero me consta que tienen licencia por maternidad, por paternidad, por enfermedades, como tienen en varios lugares del país.

¿Ese viático no es cobrado en el momento en que la persona está, por ejemplo, con licencia por paternidad, por maternidad? ¿Es así?

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Tengo una duda con el tema del viático. ¿Alguien lo habilita o lo hace el que quiere? Si es algo tipo extra, al ya tener el *full time*, tendría que ser por una necesidad. No entiendo mucho cómo es el funcionamiento de eso.

En cuanto al tema de las vacantes, quisiera saber si tienen el movimiento de los funcionarios, porque veo que en el Palacio hay muchos servicios tercerizados y no sé si ha sido compensado el cambio de actividades por tercerización con la plantilla del Palacio. Creo que conocer ese dato ayudaría porque los cambios de servicio tendrían que compensarse con el cambio de volumen de trabajadores.

SEÑORA XIMENO (Fedra).- En el caso de Cámara de Diputados, nuestro estatuto nos ampara en la licencia anual ordinaria, maternal, paternal, por duelo, por estudio, el medio horario por lactancia, el PAP, la mamografía, intervenciones quirúrgicas, donación de sangre. En esos momentos de nuestras vidas que son complicados o en momentos muy lindos como pueden ser la maternidad o la lactancia, no cobramos el viático, mientras que en el Senado los cobra en todos esos casos. Por lo tanto, mantenemos una desventaja total frente a compañeros que están realizando la misma tarea.

SEÑOR COVA (Carlos).- Voy a contestar la pregunta del señor diputado Ezquerra Alonso.

El viático tiene un proceso que viene desde hace muchos años. Se dio en el momento en que no ingresaba más gente a la administración pública. En ese mismo tiempo se construyó este edificio para el Poder Legislativo, motivo por el cual tuvimos más tareas. Antes, el legislador venía solamente a las tres de la tarde para la sesión, pero una vez que se construyó este edificio, el legislador comenzó a venir todo el día, y las comisiones a sesionar todo el día, tanto en la mañana como en la tarde, pero como faltaba personal, se logró el viático. Se comienza de a poco, con un viático para algunos funcionarios, después de las once de la noche, hasta que surge el tema que acabo de contar y, entonces, se abre un poco. Hoy, cuando se da, es para el cien por ciento; hay funcionarios que lo hacen y, otros, que por cuestiones propias no lo hacen. La posibilidad de hacerlo la tenemos el cien por ciento de los funcionarios, que es estar más de ocho horas.

Es verdad lo que se dice que nosotros tenemos un 58% por estar a la orden. Yo tuve el orgullo de haber sido presidente de Afucar y, con los presidentes que estuvieron -Abdala, Penadés y Guillermo Álvarez- conversamos sobre este tema para tratar de

buscar la solución, porque hacia la sociedad, hacia afuera, quedaba como que teníamos dos cosas iguales. Por eso, después que se empieza a dar este tema, nosotros que vimos que el Senado logró lo que esperaba, es decir, tener la seguridad de cobrarlo, vemos que este es un buen camino para empezar a blanquear y armar algo que haga lo que hace el viático hoy, pero en el papel, de otra forma.

En cuanto al tema de tercerizar, estoy casi seguro de que la Cámara no tiene nada tercerizado. La Comisión Administrativa sí, porque tiene el servicio de limpieza y el traslado de cosas, pero la Cámara no tiene nada.

SEÑORA VAN VELTHOVEN (Marisol).- Quedamos a las órdenes para cualquier duda o consulta que pudiera surgir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a los integrantes de Afucar.

(Se retira de sala la delegación de Afucar)

——Luego de haber recibido al señor presidente de la Cámara de Representantes y a los representantes de Afucar, correspondería pasar a analizar el tema.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Si no hay objeciones del resto de los legisladores, planteamos que cada uno lleve el proyecto a su partido, lo discutan y si es necesario volvemos a reunirnos ambas Comisiones.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Totalmente de acuerdo!

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo con la propuesta de la señora diputada, procedemos de esa manera.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos por finalizada la sesión.

===/